Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La nota Trámite N°7544/2023 presentada por la Dra. Graciela Ciselli, DNI: 17.828.780, Directora del Proyecto de Investigación N°1629 "El paisaje y los patrimonios de la Patagonia Austral", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1629.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los Avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1629 "El paisaje y los patrimonios de la Patagonia Austral" presentado por su Directora Dra. Graciela Ciselli, DNI: 17.828.780.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 221/2023.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente